



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 576.  
EN CONCÓN,

05 MAR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: "Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"
- Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- Decreto Alcaldicio N°356, de fecha 05 febrero 2019, que autoriza el llamado a Licitación Pública de "Insumos clínicos para farmacia CESFAM".
- Ficha Licitación Propuesta Publica "Insumos clínicos para farmacia CESFAM", ID 2598-7-L119
- Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-7-L119, de fecha 14 de febrero 2019
- Oferta técnica de los oferentes, 18 aceptadas.
- Acta de Evaluación N° 06, de fecha 21 de febrero 2019, Propuesta Publica 2598-7-L119, con providencia alcaldía acogiendo recomendación de adjudicación.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-7-L119, denominada "INSUMOS CLINICOS PARA FARMACIA CESFAM", a los proveedores señores:

N°	PROVEEDORES	RUT	ITEMS ADJUDICADOS	*MONTO TOTAL
1	EDUARDO AWAD MANZUR	[REDACTED]	1 y 7	\$209.630
2	MEGAMEDICAL SPA	76.888.064-6	2 y 4	\$180.523
3	FARMACEUTICA CARIBBEAN LIMITADA	76.830.090-9	3	\$114.240
4	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A.	78.566.250-4	5 y 6	\$166.600
5	IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS LTDA. (EXXIMED)	78.060.400-K	8 y 9	\$109.242
<b>TOTAL ADJUDICACIÓN</b>				<b>\$780.235</b>

\* MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SON CON IMPUESTO INCLUIDO

- DECLÁRESE**, desierto el Ítem N°10, cuyas ofertas no calificaron para ser evaluadas por no cumplir con los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases de Licitación.
- EMÍTANSE**, las Órdenes de Compra pertinentes, a través del portal Mercado Publico.
- IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
- DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Distribución

- Sec. Municipal
- Dirección de Control
- Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado